BESTMUNDIALSA S.A.

Guayaquil, 1 de agosto del 2014

Señora ingeniera comercial

María del Pílar Barrera Estrella

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente comunico a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **BESTMUNDIALSA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla para el desempeño de la función de **PRESIDENTE** de la compañía por un periodo de CINCO AÑOS.

De conformidad al Estatuto Social, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

BESTMUNDIALSA S.A. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 20 de diciembre del 2012 ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 8 de enero del dos mil trece.

Atentamente,

Andrea Patricia Vargas Delgado

Secretaria Ad-Hoc de la Junta

RAZON: Yo, María del Pilar Barrera Estrella, ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con cedula de ciudadanía No. 0904917465, declaro que acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía BESTMUNDIALSA S.A.

Guayaguil, 1 de agosto del 2014

María del Pilar Barrera Estrella

LOS DATOS DE ESTA

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD ERCANTIL ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:36.848 FECHA DE REPERTORIO:01/ago/2014 HORA DE REPERTORIO: 12:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Agosto del dos mil catorce queda inscrito el Nombramiento de Presidente, Compañía BESTMUNDIALSA S.A., a favor de MARIA DEL PILAR BARRERA ESTRELLA, de fojas 31.443 á 31.445, Registro de Nombramientos número 10.161.

ORDEN: 36848

Guayaquil, 06 de agosto de 2014

Talmy León Cevallos REGISTRO MERCANTIL **DEL CANTON GUAYAQUIL** DELEGADA

REVISADO POR: Da

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

LO CERTIFICO: ES CONFORME

DOCUMENTACIÓN NOTAMIO CUADRAGESIMO PRIMERO

INTENDENCIA DE COMPANIAS DE DE CANTÓN GUAYAQUIL

Receptor: Michelle Calderón Palacio: